

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACION EN LISTA (POR UN DIA)

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: EDILBERTO TAPASCO LOAIZA
RADICACION Nº: 63 212 89 001 2019 00066 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 concordante con los artículo 110, ambos del Código General del proceso, el suscrito Secretario deja a disposición de la parte demandada, por el termino de tres (3) días, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, en desarrollo del trámite de proceso indicado en la referencia.

Para el efecto mencionado, fijo el presente aviso en lugar público de la secretaria del juzgado el veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

SUSTAVO LONDOÑO GARCÍA Secretario